



DECRETO EXENTO N° 1.788-A

RETIRO, Junio 23 de 2015

VISTO:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08. 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3851 que aprueba ingresos y egresos para el año 2015

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contar con Contra Angulo NSK y Micromotor Midwest para Unidad Dental de San Marcos, ya que el instrumental existente se encuentra en mal estado,

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Buhos Soc. Comercial Industrial Ltda**, Rut N° 85.462.700-7,
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Contra Angulo NSK y Micromotor EX - 203 Midwest, por la suma de **\$307.389=** (Trescientos siete mil trescientos ochenta y nueve pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 005 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo / Plan / Contabilidad / Contratación / SECCION